

QUILLOTA, 01 de Abril de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3010 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Centro de Formación Técnica PUCV, presentado por doña Blanca Elvira Flores Cisternas, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, C.I. N° **12.820.086-K**, funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
SCARLETTE BIANCA GOLDSWOTHY FLORES	19.981.744-2	29 DE DICIEMBRE 1998

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2021.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTI

1. Secretaria Municipal 2. Control interno 3. Interesado 4.
Capital Humano
LMG/DMB/APS/bob